

## **PRECIO PUBLICO POR LA VENTA DE LIBROS**

### **Ordenanza Reguladora**

#### **Artículo 1º Concepto.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 127, en relación con el artículo 41, ambos del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por la prestación del servicio de venta de libros.

#### **Artículo 2º Obligados al pago.**

Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza quienes se beneficien del servicio prestado por este Ayuntamiento a que se refiere el artículo anterior.

#### **Artículo 3º Cuantía.**

La Tarifa de este precio público será la siguiente:

Libro: Moncada: 750 años de historia

Precio venta a distribuidores (IVA incluido)...	2.25 EUR
Precio venta publico (IVA incluido).....	3.01 EUR

#### **Artículo 4º Obligación al pago.**

La obligación del pago del precio público regulado en esta ordenanza nace desde que se preste o realice el servicio o actividad a que se refiere la presente Ordenanza.

#### **Artículo 5º Gestión.**

Los interesados en que se les preste el servicio regulado en esta Ordenanza deberán presentar en este Ayuntamiento solicitud expresiva del mismo en los plazos en que se establezcan.

#### **Disposición final**

La presente Ordenanza fue aprobada por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 25 de Febrero de 1999, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.